

Interpol detuvo en Mendoza a tres sospechosos de un doble crimen en Bolivia

16/03/2024



Agentes del departamento **Interpol de la Policía Federal Argentina** detuvieron en **Mendoza** a tres integrantes de una familia, acusados de cometer un doble asesinato hace ocho años en **Bolivia**.

A comienzos de marzo, la oficina de Interpol en La Paz emitió **notificaciones rojas** para encontrar y arrestar a dos hombres y una mujer, para que sean sometidos a un proceso penal en el vecino país.

La **notificación roja** es una solicitud dirigida a las fuerzas

de seguridad de todo el mundo para localizar y detener provisionalmente a una o más personas, en espera de las extradiciones correspondientes.

De acuerdo con la información oficial, mediante diversos elementos de prueba se determinó que **un matrimonio y su hijo, todos de nacionalidad boliviana**, mataron a dos hombres, de 25 y 30 años. El hecho ocurrió en octubre de 2016 en la localidad de Tupiza (Potosí).



Según las diversas pesquisas, los involucrados pertenecían a la comunidad Quechua y en el marco de la “*Justicia Comunitaria*” (institución del derecho consuetudinario mediante la cual el pueblo sanciona conductas que entienden reprochables), encontraron a dos hombres pertenecientes a otra comunidad robando su pueblo. Inmediatamente **los retuvieron, los ataron con sogas y los arrojaron al fuego.**

Tras el crimen, los sospechosos se fugaron y la investigación estableció que **se instalaron en Mendoza**. Gracias al intercambio de información con la Interpol de Bolivia y al trabajo de campo realizado en la provincia, se detectaron varios domicilios que frecuentarían los implicados como así también su entorno familiar y sus lugares de trabajo.

Finalmente, la Justicia Federal de Mendoza ordenó la captura de los acusados, que fueron **encontrados y detenidos en la vía pública, en Guaymallén**. Los sospechosos, de 59, 58 y 38 años respectivamente, quedaron a disposición del titular del Juzgado Federal 1 de Mendoza, a cargo del Marcelo Garnica, afectados al correspondiente proceso de extradición.

Fuente: El Sol